

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 266/2018

Por el Ayuntamiento de Santaella se ha iniciado expediente de extinción o cambio de la titularidad de la concesión de las unidades de enterramiento que a continuación se relacionan, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ordenanza reguladora de la Gestión y Administración de los Cementerios ubicados en el Termino Municipal de Santaella, según la nueva redacción dada en la modificación producida según BOP 246, de 28 de diciembre de 2012, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados en las dependencias municipales los expedientes que se indican, por los interesados que acrediten un derecho o interés legítimo, para que puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En caso de no presentarse alegaciones, así como en el caso de no acreditar mejor derecho otros posibles interesados en el caso de transmisiones o renunciaciones, se dictarán los acuerdos definitivos que correspondan, procediéndose a la exhumación de los restos existentes y a su traslado al osario común en los supuestos que los contengan, quedando las unidades a disposición del Ayuntamiento, todo ello de conformidad con la Ordenanza reguladora de la Gestión y Administración de los Cementerios ubicados en el Termino Municipal de Santaella.

Lo que se publica a los efectos prevenidos por los artículos 82 y 83 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Titular	Refer	Incid	Cadáver
Alijo Palma, Manuel	11012/4	TM	Vacío
Montilla Arjona, Teodora	11102/3	TM	Montilla Arjona, Teodora
Montilla Arjona, Teodora	11102/2	TM	Jaraba Ruiz, Francisco
Montilla Arjona, Micaela	16001/2	TM	Montilla Arjona, Marina
Jaraba Ruiz, Francisco	11032/3	TM	Montilla Llamas, Miguel
Merino Rodríguez, Manuel	16008/3	TM	Ruiz Jaén, Dolores y otros

Rivas Romero, Manuel	17023/4	TM	Rivas Romero, Juan de Dios
Rivas Romero, Juan Dios	17068/3	TM	Rivas Romero, Manuel
Gálvez Moslero, Antonio	17051/1	TM	Calmaestre Ruz, Rosa
Gálvez Moslero, Antonio	17051/2	TM	Gálvez Moslero, Antonio
Del Pino Castillero, Valle	11179/1	TM	Del Pino Tenor, Teodoro
Muñoz Muñoz, Carmen	11168/4	TM	Aguilera Lizana, Miguel
Muñoz Muñoz, Carmen	11169/4	TM	Muñoz Muñoz, Carmen
Aljama Pacheco, Victoria	11126/2	TM	Aljama Pacheco, Victoria
Aljama Pacheco, Victoria	11125/2	TM	Ruiz Delgado, Pedro
Moyano López, Sebastián	11168/3	TM	Moyano Ríder, Miguel
Del Pino Rivilla, Ana	17047/3	TM	Rivilla Ramírez, Ana
Del Pino Rivilla, Ana	12088/3	TM	Vacío
Del Pino Rivilla, Ana	12090/3	TM	Del Pino Rivilla, Ana
Delgado Aragonés, Concepción	11228/4	TM	Delgado Aragonés, Concepción
Del Moral Piña, Dolores	11148/2	TM	Del Moral Piña, Dolores
Serrano Ruiz, Pablo	11086/4	TM	Serrano Ruiz, Pablo
Serrano Ruiz, Pablo	11085/4	TM	Gómez Gómez, Carmen
Estepa López, Josefa	11197/3	TM	Crespo Estepa, Rafael
Estepa López, Josefa	12023/4	TM	Vacío
Chávez Bermúdez, Magdalena	18020/1	TM	Nieves Fernández, Manuel
Chávez Bermúdez, Magdalena	18020/2	TM	Chávez Bermúdez, Magdalena
Moreno Herrera, Vicente	17063/4	TM	Moreno Jurado, Manuel
Moreno Herrera, Vicente	17061/4	TM	Jurado Baena, Josefa
Moreno Herrera, Vicente	11054/3	TM	Herrera García, Catalina
Aguilera Aguilera, José	11249/3	TM	Aguilera Aguilera, Carmen
Aguilera Aguilera, José	11249/4	TM	Aguilera Expósito, Rosa
Mármol Jaraba, Ramona	11066/4	TM	Mármol Montilla, Ramona
Álvarez López, Ángel	12096/2	TM	Álvarez Prados, Ángel
Álvarez López, Ángel	12096/3	TM	López Sevillano, Pastora
Galisteo López, Francisco	12078/3	TM	Galisteo López, Manuel
Galisteo López, Francisco	12039/3	TM	López Cantillo, Valle
Serrano Luque, Diego	1063/3	TM	Serrano Bonet, Manuel
Palma Castilla, Eladia	11012/4B	TM	Vacío
Palma Castilla, Eladia	11012/1B	TM	Palma Castilla, Eladia
Arroyo López, Ascensión	12097/3	TM	Arroyo López, Ascensión

Leyenda: RE (renuncia), DE (desconocido), TM (transmisión mortis causa)

En Santaella, a 29 de enero de 2018. El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.